

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE ALVAREZ

# ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 043 LIBRO I FOJAS 288

En la Ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 19:01 diecinueve horas con un minuto del día **20 veinte** de **Septiembre** del año **2016** dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón Verde de esta Presidencia, declarado recinto oficial para tal efecto, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, sujeta al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- I.- Verificación del Quórum Legal, para instalación de la sesión.
- II.- Lectura del acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso, a observaciones y aprobación.
- III.- **Asunto Único:** "Análisis y en su caso aprobación de la Instalación del Consejo de Cultura del Municipio de Villa de Álvarez".
- IV.- Clausura

En el desahogo del **PRIMER PUNTO**, del Orden del Día, la Ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento **C. Elizabeth Huerta Ruiz**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de diez de los trece munícipes integrantes del H. Cabildo, con la ausencia justificada de los CC. Regidores Juan Elías Serrano, Ma. Concepción Torres Montes y Rosalva Farías Larios; por lo que la Ciudadana Presidenta Municipal **C. Yulenny Guylaine Cortés León**, habiendo quórum legal declaró instalada la Sesión Extraordinaria del H. Cabildo Municipal.

La Presidenta Municipal **C. Yulenny Guylaine Cortés León** solicita a la **C. Elizabeth Huerta Ruiz**, Secretaria del H. Ayuntamiento, dar lectura al contenido del orden del día, una vez leído se pone a consideración del H. Cabildo para su aprobación, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

**SEGUNDO PUNTO.-** Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso.

Atendiendo las instrucciones de la **C. Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León** la **Secretaria del Ayuntamiento, C. Elizabeth Huerta Ruiz**, solicita la dispensa de la lectura del acta extraordinaria anterior del día 12 de Agosto del año en curso, debido a que cuenta con la totalidad de las firmas de quienes participaron en la misma. A lo que, los integrantes del Cabildo Municipal **APROBARON POR**

**UNANIMIDAD** la dispensa de la lectura del acta antes mencionada; así como el contenido de la misma.

**TERCER PUNTO: Asunto Único:** Análisis y en su caso aprobación de la Instalación del Consejo de Cultura del Municipio de Villa de Álvarez.

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, da lectura al Punto de Acuerdo en el cual presenta la propuesta de **INTEGRACION DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ**, en atención al oficio DCFE-486/2016, turnado por el Arq. Edson Saúl Figueroa Cruz, Titular de la Dirección de Cultura y Fomento Educativo; el cual a la letra dice:

**HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, COL. PRESENTE.**

Licda. Yulenny Guylaine Cortés León, en su carácter de Presidenta Municipal; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 87 fracción II de la Constitución Local; los artículos 63 fracción I y IV del Reglamento de Gobierno Municipal de Villa de Álvarez, Col; y el artículo 47 fracción I inciso b); fracción V inciso h) y fracción VI de la Ley del Municipio Libre, someto a la consideración de éste Honorable Cabildo el **DICTAMEN**, mediante el cual se aprueba lo que a continuación se señala con base a los siguientes:

**CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** Que en relación al Oficio No. DCFE-486/2016 de fecha 06 de Septiembre del 2016, signado por el Arq. Edson Saúl Figueroa Cruz, Titular de la Dirección de Cultura y Fomento Educativo solicita la Conformación y Aprobación del Consejo para el Desarrollo Cultural del Municipio de Villa de Álvarez.

**SEGUNDO.-** El objetivo general del Programa de Desarrollo Cultural Municipal del CONACULTA (Consejo Nacional para la Cultura y las Artes) es el de contribuir a la articulación de los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad a favor del desarrollo cultural; y ofrecer cauces a la participación organizada de los ciudadanos en la promoción y la difusión de la cultura.

Que derivado de lo establecido en los Lineamientos Generales del Programa de Desarrollo Cultural Municipal que refiere: El Consejo constituye el órgano de coordinación y administración del Programa de Desarrollo Cultural Municipal en el ámbito del municipio. Asimismo, funge como la instancia de interlocución y gestión de los ciudadanos en general con otras entidades y organismos del ámbito cultural.

Estará integrado por siete miembros ciudadanos, un representante del gobierno municipal y un representante del gobierno del estado, que será el titular de la ICGE (Institución Cultural de Gobierno Estatal).

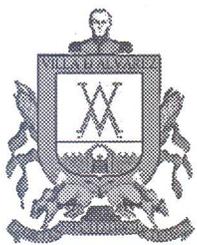
El Consejo Ciudadano ejercerá sus funciones por el periodo de 2 (dos) años contando con la ratificación de los titulares especiales de la Secretaría de Cultura de Gobierno del Estado de Colima.

**TERCERO.-** Sabedores de que el municipio de Villa de Álvarez, es una entidad prominente en cultura, arte y su acceso constituye un derecho ineludible para lograr un adecuado desarrollo humano y social. Es nuestra labor como entidad municipal fomentar y reforzar proyectos culturales de calidad que promuevan la participación de y para todos los ciudadanos en nuestra entidad.

La propuesta municipal de los ciudadanos Villalvarenses para integrar el Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal y contando con la manifestación expresa de los propuestos, su deseo y compromiso de trabajar en el desarrollo cultural del municipio, haciendo partícipe su trayectoria y experiencia dentro de la cultura, las artes y a continuación se señalan:

INTEGRANTES DEL CONSEJO	
LIC. NOEMI GUADALUPE HERNANDEZ GARCIA	PRESIDENTA DEL CONSEJO
ARQ. EDSON SAÚL FIGUEROA CRUZ	SECRETARIO TECNICO





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

# ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 043 LIBRO I FOJAS 289

C. JORGE LAGUNES PADILLA	TESORERO
LIC. ARMANDO ANTONIO MARTINEZ PACHECO	VOCAL
C. ESTEPHANÍA CÁRDENAS TAPIA	VOCAL
ARQ. PETER CHUNG ALONSO	VOCAL
REGIDORA YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO	REPRESENTANTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL

**CUARTO.-** En virtud de lo anterior, someto a la consideración del Honorable Cabildo la aprobación del siguiente:

**DICTAMEN:**

**PRIMERO.-** Es de Aprobarse y se aprueba la **INTEGRACION DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ**, toda vez que cumplen con las características y lineamientos establecidos en el Programa de Desarrollo Cultural Municipal, quedando integrado por los siguientes miembros:

**INTEGRANTES DEL CONSEJO**

LIC. NOEMI GUADALUPE HERNANDEZ GARCIA	PRESIDENTA DEL CONSEJO
ARQ. EDSON SAÚL FIGUEROA CRUZ	SECRETARIO TECNICO
C. JORGE LAGUNES PADILLA	TESORERO
LIC. ARMANDO ANTONIO MARTINEZ PACHECO	VOCAL
C. ESTEPHANÍA CÁRDENAS TAPIA	VOCAL
ARQ. PETER CHUNG ALONSO	VOCAL
REGIDORA YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO	REPRESENTANTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Integrantes reconocidos por su trabajo cultural y que ejercerá sus funciones por el periodo de 2 (dos) años y pudiendo permanecer por un periodo más mediante ratificación de su nombramiento por parte del Cabildo.

**SEGUNDO.-** Infórmese a la Institución Cultural de Gobierno Estatal, de la Secretaría de Cultura del Estado de Colima la conformación e integración del Consejo para el Desarrollo Cultural del Municipio de Villa de Álvarez.

**ATENTAMENTE**

Villa de Álvarez, Colima; a 20 de Septiembre del 2016  
L.A.P. YULENNY GUYLAINE CORTÉS LEÓN  
PRESIDENTA MUNICIPAL

Una vez analizado el punto de acuerdo anterior, los integrantes del Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes la integración del Consejo para el Desarrollo Cultural del Municipio de Villa de Álvarez.

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, manifiesta lo siguiente: “Como recordarán compañeros en el Programa Operativo Anual que ya aprobamos destinamos una cantidad para sumar esfuerzos con el Gobierno Federal y de esta manera poder apoyar y fortalecer a los grupos o a las personas que presenten sus proyectos una vez emitida la convocatoria y que cumplan con las reglas de operación del mismo; en dicho consejo las funciones principales son dar seguimiento a los proyectos que se presenten el de definir los mismos de acuerdo a su trayectoria y que cumplan con las reglas de operación de los mismos programa, se tiene programado por parte de la Secretaría Federal de Cultura el día 22 de septiembre llevar a cabo la firma del convenio, junto con los demás Alcaldes y el propio Gobierno del Estado, por eso la premura de la convocatoria a esta sesión extraordinaria y la Secretaria del Ayuntamiento lo antes posible estará haciendo lo propio para dar cumplimiento con los lineamientos de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado”. Instruyo a la Secretaria del Ayuntamiento **C. Elizabeth Huerta**

Ruiz, ponga a consideración del pleno la propuesta presentada por una servidora, como Presidenta Municipal y Presidenta de la Comisión de Gobernación”.

La **Secretaria del Ayuntamiento C. Elizabeth Huerta Ruiz**, en atención a las instrucciones de la Presidenta Municipal someto a consideración de los Múicipes la propuesta antes mencionada para la Conformación del Consejo para el Desarrollo Cultural del Municipio de Villa de Álvarez, si tienen alguna intervención favor de manifestarlo.

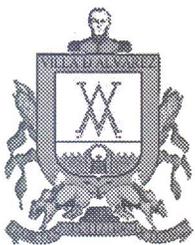
En uso de la voz el **Regidor José de Jesús Villanueva Gutiérrez**, manifiesta lo siguiente: “Escuche Presidenta que se integra al Consejo Municipal un representante del Gobierno del Estado, no se mencionó el nombre, quien lo designa”. A lo que la **Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, informa que la Secretaría de Cultura de Gobierno del Estado es quien determina y designa al representante en dicho Consejo, en ese nombramiento el Cabildo Municipal no tiene injerencia alguna.

No habiendo más comentarios se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someta a votación el Punto de Acuerdo antes mencionado.

La **Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, informa a los Múicipes lo siguiente: “El día de hoy nos reunimos los diez Alcaldes del Estado con el Secretario de Salud y se eligió quienes estarán conformando la Red Estatal de Municipios por la Salud, encabezándola la Presidenta Municipal Gabriela Benavides, como Presidenta de la Red Estatal y una servidora como Secretaria de la Red y el Alcalde Héctor Insúa García como Tesorero, asumiendo el compromiso los tres por la representación de los diez Municipios, haciendo un esfuerzo para dar cabal cumplimiento al Consejo de Salud en el Municipio de Villa de Álvarez, además en el Estado con la representatividad de la Red Estatal de Municipios por la Salud; así mismo informo que el día treinta de septiembre será la toma de protesta a cargo del Secretario Nacional de Salud en conjunto con el Gobernador del Estado, estaremos en espera de la invitación correspondiente y posteriormente se lo haremos del conocimiento, para la integración oficial de la Red Estatal de Municipios por la Salud.

Antes de clausurar la sesión la **Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, convoca a los integrantes del Cabildo a sesión extraordinaria el mismo día veinte de septiembre a las 19:30 horas; con el tema único: Envío de la Cuenta Pública del mes de Agosto al H. Congreso del Estado del Ejercicio Fiscal 2016 del Municipio de Villa de Álvarez.

*Yulenny Guylaine Cortés León*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE ALVAREZ

# ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 043 LIBRO I FOJAS 290

## CUARTO PUNTO.- Clausura de la Sesión

Agotado el Orden del Día, la **C. Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, declaró clausurada la Sesión Extraordinaria siendo las 19:12 diecinueve horas con doce minutos del día veinte de Septiembre del año dos mil dieciséis, en el entendido de que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

C. YULENNY GUYLAINE CORTÉS LEÓN  
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. ELIZABETH HUERTA RUIZ  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. MANUEL ANTONINO RODALES TORRES  
SÍNDICO

### REGIDORES

C. YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO

C. JOSÉ ELYEL ELIZARRARÁS GORDILLO

C. ELVIRA CERNAS MÉNDEZ

C. SERGIO ERNESTO DOLORES VILLALVAZO

C. MA. CONCEPCIÓN TORRES MONTES

C. JUAN ELIAS SERRANO

C. OSWY RENÉ DELGADO RODRÍGUEZ

C. JOSÉ DE JESÚS VILLANUEVA GUTIÉRREZ

C. ROSALVA FARIÁS LARIOS

*Carlos A. Cardona López*  
C. CARLOS ALBERTO CARDONA LÓPEZ

C. HÉCTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA